



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
OTORGA LA PRESENTE**

AUTORIZACIÓN

A

**ING. BRUNO ALCINDOR
MOLINA CASTRO**

MEDIANTE OFICIO NO. B00.03.03.02.01.- 0432 -2022

CON FECHA DEL 28 FEB 2022

**COMO OFICIAL ESTATAL CON CLAVE OEBCS-008,
DESIGNADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y OTRAS DISPOSICIONES
JURÍDICAS EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA, EN
TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL "CONVENIO DE
COORDINACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN E
INSPECCIÓN VINCULADAS AL CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN
AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", CON VIGENCIA
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**



DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA